

-204-  
Doscientos cuatro



## INFORMES

-203-  
Doscientos tres

Secretaría General de  
**SEGURIDAD**

grande otra vez

Oficio Nro. GADDMQ-SGSG-2020-1262-OF

Quito, D.M., 22 de julio de 2020

**Asunto: ACTUALIZACIÓN DEL INFORME DE CALIFICACIÓN DE RIESGOS DE AHHC "SAN RAFAEL DE ONTANEDA DE ATUCUCHO"**

Señor Abogado  
Paul Gabriel Muñoz Mera  
Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio  
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
En su Despacho

De mi consideración:


En respuesta al oficio No. UERB-935-2019 del 25 de julio de 2019, al cual se adjunta el listado de priorización de los Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados (AHHC), y el oficio No. UERB-1006-2019 del 06 de agosto de 2019, en el que se da a conocer el cronograma de priorización de regularización de barrios desarrollado y trabajado conjuntamente entre la Unidad Especial Regula Tu Barrio (UERB) y esta Dependencia, donde se detalla el orden de ratificación o rectificación de los informes técnicos de calificación de riesgos; y, en base al compromiso de la Mesa Institucional llevada a cabo el día 16 de julio del 2020, convocada mediante oficio GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2020-0686-O.

Al respecto, me permito remitirle el informe técnico IT-ECR-095-AT-DMGR-2020, el cual contiene la calificación de riesgos del asentamiento humano de hecho y consolidado "San Rafael de Ontaneda de Atucucho", ubicado en la parroquia Cochapamba perteneciente a la administración zonal Eugenio Espejo, el cual contiene las conclusiones y recomendaciones para que sean consideradas.

En virtud de la Declaratoria de Emergencia Sanitaria determinada por el Gobierno Nacional y en concordancia con la Resolución de la Alcaldía Metropolitana A-020 del 12 de marzo de 2020, misma que resuelve en su Art. 5 que "Las actividades laborales de los servidores y trabajadores de la municipalidad, que la Administración General determine mediante resolución podrán ejecutar remotamente por el plazo que se mantenga vigente la declaratoria de emergencia", y con la finalidad de no detener la atención a los requerimientos realizados a esta Dependencia, comunico a usted que el informe técnico adjunto tiene la validez y el respaldo del personal técnico cuyos nombres figuran en el mismo.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

  
Cmrl (SP) Wilson Geovanny Tualombo Ortiz  
SECRETARIO GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD (S).

Anexos:  
- IT-ECR-095-AHHC San Rafael de Ontaneda



Oficio Nro. GADDMQ-SGSG-2020-1262-OF

Quito, D.M., 22 de julio de 2020

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Luis Gerardo Albán Coba	lgac	SGSG-DMGR-AT	2020-07-20	
Revisado por: Pijodika Victoria Slavovna	PVS	SGSG-DMGR-AT	2020-07-20	
Aprobado por: Wilson Geovanny Tualombo Ortiz	WGTO	SGSG	2020-07-22	
Aprobado por: Freddy Enrique Yanzhan Patiño	FEYP	SGSG-DMGR	2020-07-21	



T-ECR- 095-AT-DMGR-2020

**INFORME TÉCNICO**  
**Evaluación de Calificación de Riesgo: Solicitud UERB**  
**Fecha de inspección: 29-02-2020**

**1 UBICACIÓN E IDENTIFICACIÓN**

Coordenadas WGS 84/UTM 17S	Administración Zonal	Parroquia	Nombre del barrio
X: 776562;70 Y: 9985456 Z: 3147 msnm aprox.	EUGENIO ESPEJO	COCHAPAMBA	"SAN RAFAEL ONTANEDA" DE ATUCUCHO

Dirección	Condición del barrio	Solicitud (Ref. Oficio)	SITRA
Calles Carlota Jaramillo y Juan Echeverría	Regular	Oficio No. UERB-935-2019	
	Irregular		
	En proceso de regularización		
<b>Datos del área evaluada</b>			

**2 DESCRIPCIÓN FÍSICA DEL ÁREA EVALUADA**

Ítem	Descripción
Área	Un (1) macro-lote con 105 subdivisiones en el AHHYC "San Rafael Ontaneda" de Atucucho con una área total de 41.435,46 m <sup>2</sup>
PUOS	Según el Plan de Uso y Ocupación del Suelo (PUOS) del año 2013, el área de Uso Vigente es de <b>95% Residencial 2; y, 5% de Protección ecológica - Conservación Patrimonio Natural.</b>
Relieve	El barrio se localiza dentro de la Parroquia Cochapamba. El área evaluada está ubicada aproximadamente entre las cotas 3160 m.s.n.m. y los 3075 m.s.n.m., con una diferencia altitudinal aproximada de 85 metros. El terreno presenta tres tipos de pendientes: una inclinación de ladera ondulada con suave pendiente, ladera con moderada pendiente y ladera con fuerte pendiente; con una inclinación superior al 70% o de 2 a 60 grados en su superficie.
Número de Edificaciones	<b>61</b>
Tipos edificación : Casa/edificio de departamentos/Medicago (Construcción Informal)	Al tratarse de una inspección visual, no se realizó ninguna prueba de tipo exploratorio, ni de remoción de materiales, sino de la evaluación de las edificaciones observadas exteriormente a los elementos estructurales y no estructurales, así como de los materiales de construcción.  En el área en análisis se identificó estructuras con las siguientes características: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Edificaciones de una planta conformada con estructura y paredes de madera, cubierta con correas de madera y planchas de fibrocemento presionado empíricamente con madera.</li> <li>2. Edificación de una planta, conformada con sistemas de mampostería simple de ladrillo/bloque fijada con mortero (arena, cemento, agua), cubierta con correas de madera y planchas de fibrocemento/zinc presionadas empíricamente con bloques, existen edificaciones que muestra grietas verticales en la mampostería.</li> <li>3. Edificaciones de una planta que cuentan con columnas de hormigón armado, cubierta con correas de madera y planchas de fibrocemento/zinc, mampostería de bloque fijado con mortero.</li> <li>4. Edificaciones de una planta que constan con sistemas de pórticos de hormigón armado, cubierta con una losa de hormigón armado, mampostería de bloque fijado con mortero, algunas edificaciones muestran retrocesos excesivos en esquinas</li> <li>5. Edificaciones de dos plantas que cuentan con sistemas de pórticos de hormigón armado, entepiso y cubierta con losas de hormigón armado, mampostería de</li> </ol>



**IT-ECR-095-AT-DMGR-2020**

	<p>bloque fijada con mortero.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>6. Edificaciones de dos plantas que cuentan con sistemas de pórticos de estructura metálica, entrepiso y cubierta con losas de placa colaborante, mampostería de bloque fijada con mortero; y patología estructural de piso blando.</li> <li>7. Edificaciones de dos plantas, conformadas con sistemas de pórticos de hormigón armado, entrepiso con losa de hormigón armado, cubierta con correas de madera y planchas de fibrocemento/zinc presionado empíricamente con bloques, mampostería de bloque/ladrillo fijada con mortero, algunas edificaciones tienen ejes estructurales no paralelos.</li> <li>8. Edificaciones de tres plantas que constan con sistemas de pórticos de hormigón armado, entrepisos y cubiertas con losas de hormigón armado, mampostería de bloque fijado con mortero, existen edificaciones que muestran la patología estructural de piso blando así como otras tienen retrocesos excesivos en esquinas.</li> <li>9. Edificaciones de tres plantas, conformadas con sistemas de pórticos de hormigón armado, entrepisos con losas de hormigón armado, cubierta con correas metálicas y planchas de zinc, mampostería de bloque fijado con mortero, existen edificaciones con la patología estructural de columna corta o concentración de elementos portantes.</li> <li>10. Edificaciones de tres plantas, conformadas con sistemas de pórticos de hormigón armado, entrepisos con losas de hormigón armado, cubierta con correas de madera y planchas de fibrocemento/zinc, mampostería de bloque fijado con mortero.</li> <li>11. Edificaciones de cuatro plantas, conformadas con sistemas de pórticos de hormigón armado, entrepisos con losas de hormigón armado, cubierta con correas de madera y planchas de fibrocemento/zinc, mampostería de bloque fijado con mortero, en la cual se tiene la patología estructural de piso blando.</li> <li>12. Edificaciones de cinco plantas que consta con sistemas de pórticos de hormigón armado, entrepisos con losas de hormigón armado, cubierta con correas metálicas y planchas de zinc, mampostería de bloque fijado con mortero.</li> </ol> <p>Adicionalmente en el área en análisis se observaron:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estructura en proceso de construcción que cuenta con columnas de hormigón armado.</li> </ul>
--	---

**3 EVENTOS OCURRIDOS/EMERGENCIAS**

**3.1 Estado de eventos**

Según la cobertura de eventos adversos ocurridos desde el año 2005 al 2019 de la GEODATABASE de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos se han registrado eventos dentro de un diámetro de 1Km del AHHYC.

**4 AMENAZAS EN EL SECTOR EVALUADO**

**4.1 Amenazas Geológicas**

**4.1.1 Descripción de la amenaza por movimientos en masa**

Existen parámetros básicos que condicionan a un terreno para generar su inestabilidad: litología (tipo de suelos y rocas), pendiente y humedad del suelo, adicionalmente, hay 2 factores principales que pueden desencadenar o detonar posibles deslizamientos: lluvias intensas y sismos.

Geológicamente, el AHC "San Rafael de Ontaneda de Atucucho" está ubicado sobre un gran abanico aluvial antiguo que nace de las estribaciones orientales del volcán Ruco Pichincha. Localmente, este asentamiento humano se localiza sobre la vertiente derecha de la Quebrada Atucucho, con pendientes que varían entre 15 y 25 grados en la parte alta y de 35 a 45 grados en la parte baja.

Superficialmente, en toda la zona conocida como "Laderas del Pichincha" la litología dominante corresponde a la Formación Cangahua que está conformada



**IT-ECR- 095-AT-DMGR-2020**

por estratos de tobas volcánicas (cenizas consolidadas), intercaladas con capas de pómez, arenas y ocasionalmente paleosuelos. Los estratos de Cangahua primaria se caracterizan porque en condiciones secas presentan propiedades mecánicas favorables para brindar estabilidad a taludes, sin embargo, en condiciones de humedad o saturación sus propiedades mecánicas decrecen y son susceptibles a generar fenómenos de movimientos en masa.

Por otro lado, al tratarse de una ladera con pendientes moderadas y altas, algunos lotes fueron excavados para generar terrenos planos que sean aptos para construir viviendas de hasta 3 plantas, dando origen a cortes verticales de alturas variadas incluso sobrepasando los 5 metros sin ninguna protección.

Al tratarse de un asentamiento informal, no cuenta con toda la infraestructura básica por lo cual no hay sistemas viales adecuados así como obras complementarias para el manejo de aguas de escorrentía.

Por lo descrito anteriormente, y acorde a la cartografía temática que dispone esta Dirección Metropolitana, se considera que la **Amenaza por Movimientos en Masa es Alta y Muy Alta** en el AHHYC "San Rafael de Ontaneda de Atucucho".

#### **4.1.2 Descripción de la amenaza por sismos**

El análisis de la amenaza sísmica en este informe tiene un carácter preventivo y no se considera precisamente una amenaza directa para el asentamiento, tratándose del proceso de regularización de la tenencia de la tierra más no de edificaciones.

El territorio del DMQ y el asentamiento en evaluación están expuestos a los efectos negativos de terremotos que pueden ser originados en distintas fuentes sísmicas, tal como la zona de subducción frente a la margen costera y también el sistema de fallas geológicas corticales al interior del territorio continental del Ecuador. Debido a su proximidad, el Sistema de Fallas Inversas de Quito (SFIQ) es considerado como la fuente sísmica de mayor peligrosidad para el DMQ.

Localmente, debido a la litología presente en el sector evaluado (Cangahua consolidada y secundaria), se esperaría que las ondas sísmicas no se amplifiquen en este tipo de suelo, además, la parroquia Cochapamba no se encuentra cerca de fallas geológicas activas, por lo tanto la **Amenaza Sísmica se considera Moderada**.

#### **4.1.3 Descripción de la amenaza volcánica**

El análisis de la amenaza volcánica en este informe tiene un carácter preventivo y no se considera precisamente una amenaza directa para el asentamiento, tratándose del proceso de regularización de la tenencia de la tierra.

En tal virtud, respecto a esta amenaza con potencial caída de piroclastos (material sólido arrojado a la atmósfera durante una erupción explosiva), es el fenómeno volcánico que podría ocasionar diferentes niveles de impactos a todo el sector de Cochapamba, lo cual dependerá de las características eruptivas del centro volcánico; principalmente, tales como la magnitud, duración e intensidad de la erupción, entre otros como altura de la columna eruptiva (nube de ceniza), dirección y velocidad del viento a dicha altura, y su distancia con el asentamiento humano.

Debido a la ubicación del AHHYC "San Rafael de Ontaneda de Atucucho" y a su distancia respecto a los principales centros volcánicos activos aledaños al DMQ, principalmente el volcán Guagua Pichincha y Cotopaxi, se considera que la **Amenaza Volcánica es Moderada** por potenciales fenómenos de caída de piroclastos (ceniza y lapilli).



T-ECR- 095-AT-DMGR-2020

**5 ELEMENTOS EXPUESTOS Y VULNERABILIDADES**

**5.1 Elementos expuestos**

Para Movimientos en Masa: de manera general, se considera que el asentamiento humano "San Rafael de Ontaneda de Atucucho" de la parroquia Cochapamba presenta condiciones **Altas y Muy Altas** de exposición ante deslizamientos.

Para amenaza sísmica: todo el asentamiento humano "San Rafael de Ontaneda de Atucucho" está expuesto a los efectos negativos de un evento sísmico, si el epicentro estuviera localizado en el DMQ y la magnitud e intensidad fueran considerables.

Para amenaza volcánica: de igual manera, todo el asentamiento humano "San Rafael de Ontaneda de Atucucho" está expuesto a potenciales caídas de piroclastos de los centros eruptivos analizados anteriormente.

**5.2 Vulnerabilidad Física**

**Edificación:** Es necesario recalcar que al existir lotes sin edificaciones, no se califica la vulnerabilidad física en éstos; y, en los lotes que se encuentran más de una edificación, la vulnerabilidad física para el lote será de la edificación de mayor vulnerabilidad.

Con base a la inspección de campo se determinó:

- Por movimientos en masas: Considerando principalmente la exposición de las edificaciones ante movimientos en masa, además el sistema estructural, tipo de material de la mampostería, tipo de cubierta, número de pisos, año de construcción, estado de conservación de la edificación, se determina lo siguiente:

NIVELES DE VULNERABILIDAD	
BAJA	1, 2, 4, 6, 7, 8, 27, 28, 29
MODERADA	21, 22, 43, 104
ALTA	18, 19, 20, 33, 39, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 57, 59, 60, 61, 62, 63, 65, 66, 70, 71, 72, 74, 75, 76, 77, 78, 81, 82, 84, 85, 86, 88, 91, 92, 95, 96, 98, 103, 105, Área Comunal, Área Verde 2
MUY ALTA	79, 80, 87, 89, 93, 97, 99, 100

- Por eventos sísmicos: Analizando las patologías estructurales, irregularidades en planta y elevación, sistema estructural de las edificaciones, tipo de mampostería, tipo de cubierta, sistemas de entrepisos, número de pisos, año de construcción, estado de conservación de la edificación, el suelo sobre el cual está cimentada la estructura; se estableció las tipologías constructivas indicadas en el ítem Tipo de Edificaciones de la Sección 2, corresponde a una vulnerabilidad física como se detalla a continuación:

NIVELES DE VULNERABILIDAD	
BAJA	55, 57, 95, 96, Área Verde 2
MODERADA	1, 2, 4, 6, 7, 8, 18, 19, 20, 21, 22, 27, 28, 29, 33, 39, 43, 50, 51, 52, 53, 54, 59, 60, 61, 62, 63, 65, 66, 70, 71, 72, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 91, 92, 93, 97, 98, 99, 100, 103, 104, Área comunal
ALTA	82, 105
MUY ALTA	



IT-ECR- 095-AT-DMGR-2020

- **Por eventos volcánicos:** Analizando el tipo de cubierta, número de pisos, material de paredes, sistema estructural, estado de conservación, año de construcción; las tipologías constructivas indicadas en el ítem *Tipo de Edificaciones* de la Sección 2, corresponde a una vulnerabilidad física:

NIVELES DE VULNERABILIDAD	
BAJA	21, 55, 57, 95, 96, Área Verde 2
MODERADA	2, 7, 51, 65, 74, 75, 76, 78, 82, 85, 86, 91, 92, 105
ALTA	4, 8, 18, 22, 27, 28, 29, 33, 39, 43, 50, 52, 59, 60, 61, 63, 62, 66, 70, 71, 72, 77, 79, 80, 81, 84, 87, 88, 89, 93, 97, 98, 99, 100, 103, 104, Área Comunal
MUY ALTA	1, 5, 19, 23, 33, 54

**Sistema Vial:** La calle Juan León Mera es parcialmente adoquinada y cuenta con bordillos, sin embarbo las demás calles son de suelo natural afirmado y no cuentan con cunetas, ni sumideros y tampoco bordillos, al momento de la inspección se identificó surcos, por lo que muestra una vulnerabilidad física alta ante fenómenos de erosión especialmente en temporada de lluvia.

## 6 CALIFICACIÓN DEL RIESGO

Una vez realizada la inspección técnica al Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado (AHHYC) "San Rafael de Ontaneda de Atucucho" de la parroquia Cochapamba, considerando los niveles establecidos de las amenazas y vulnerabilidades de los elementos expuestos, se determina que la zona en evaluación, en las condiciones actuales del terreno presenta los siguientes niveles de riesgo.

### 6.1 Nivel de riesgo para la regularización de tierras

Para el proceso de regularización de tierras se considera el nivel de riesgos frente a movimientos en masa, ya que representa el fenómeno más importante para la posible pérdida del terreno, en tal virtud se considera que:

- **Movimientos en masa:** el AHHYC "San Rafael de Ontaneda de Atucucho" presenta frente a deslizamientos un Riesgo Moderado para los lotes 1, 2, 4, 6, 7, 8, 27, 28, 29; un Riesgo Alto para los lotes 18, 19, 20, 33, 39, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 57, 59, 60, 61, 62, 63, 65, 66, 70, 71, 72, 74, 75, 76, 77, 78, 81, 82, 84, 85, 86, 88, 91, 92, 95, 96, 98, 103, 105, Área Comunal, Área Verde 2 y un Riesgo Muy Alto para los lotes 79, 80, 87, 89, 93, 97, 99, 100.

### 6.2 Nivel de riesgo preventivo para el asentamiento

Desde el punto de vista preventivo para procesos posteriores de legalización de construcciones se toma en cuenta la amenaza sísmica y volcánica debido a que estos fenómenos afectan directamente a las estructuras presentes, por tal razón la calificación siguiente se presenta para los lotes que presentan edificaciones.

- **Eventos sísmicos:** de manera general, todo el AHHYC "San Rafael de Ontaneda de Atucucho" de la parroquia Cochapamba presenta condiciones de Riesgo Alto Mitigable para la mayoría de las edificaciones debido a sus características constructivas.
- **Fenómenos volcánicos:** el riesgo ante esta amenaza para todo el AHHYC "San Rafael de Ontaneda de Atucucho" es Alto Mitigable tomando en cuenta principalmente la



**IT-ECR- 095-AT-DMGR-2020**

recurrencia eruptiva de los volcanes analizados, la exposición del asentamiento humano (distancia respecto a cada volcán) y la vulnerabilidad de sus viviendas.

La Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos manifiesta que no se puede emitir un criterio de "mitigabilidad" para el asentamiento humano de hecho y consolidado "San Rafael de Ontaneda de Atucucho", debido a que se han observados condiciones de vulnerabilidad altas y muy altas, tanto en los terrenos así como en las viviendas del sector; razón por la cual, se debería realizar un análisis socio-económico exhaustivo de la población del AHHYC, así como la factibilidad de implantación de infraestructura básica que en un futuro corresponde a obras de mitigación del sector.

Por lo tanto, la DMGR establece y recomienda que no se continúe con el proceso de regularización del AHHYC "San Rafael de Ontaneda de Atucucho", debido a las condiciones de amenaza y vulnerabilidad reconocidas en el sector, así como la incertidumbre respecto a las condiciones socio-económicas y de implementación de infraestructura básica del sector.

**7 SOPORTES Y ANEXOS**

**7.1 Respaldo fotográfico**

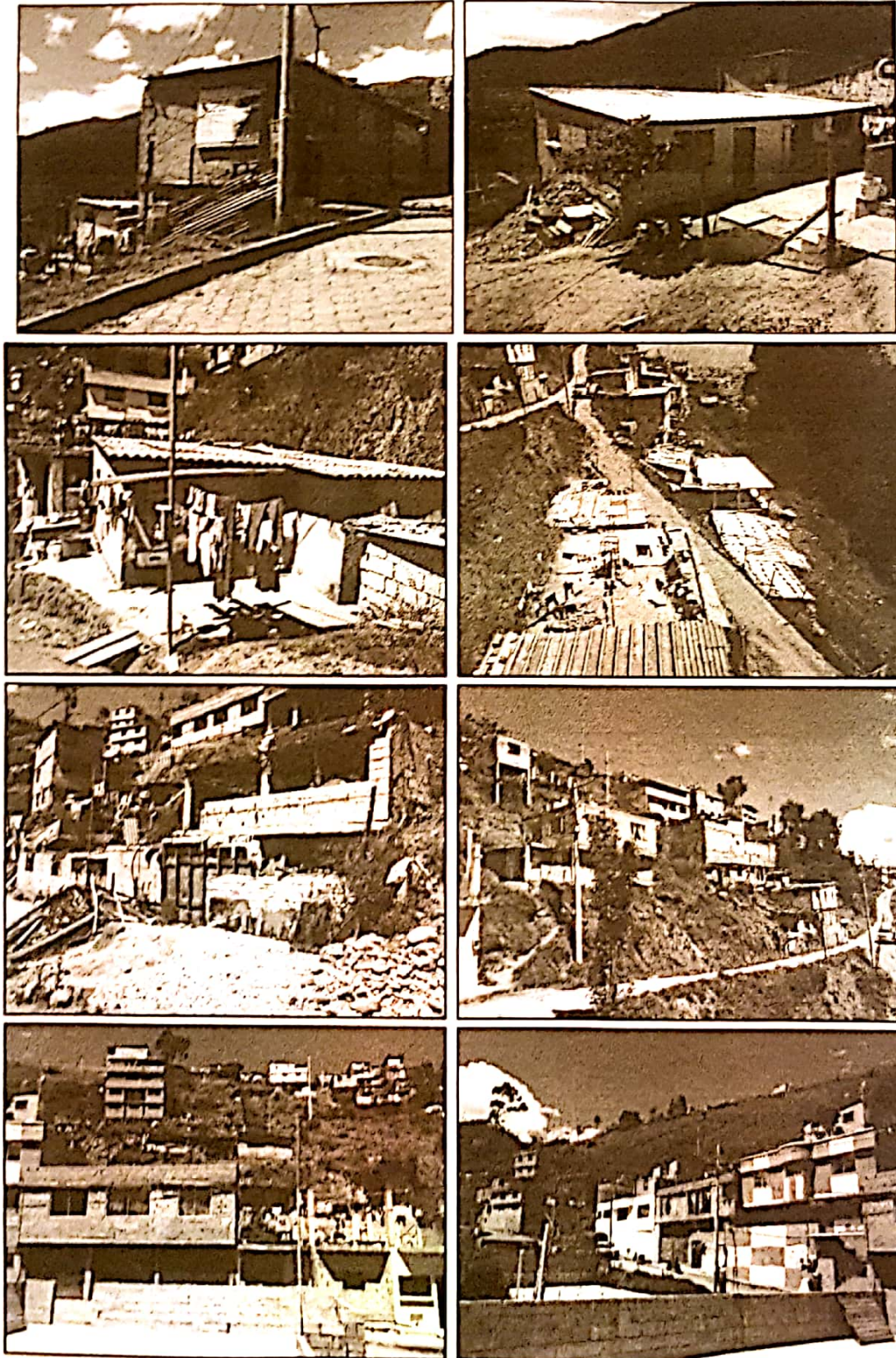
7.1.1 Vías y pasajes existentes en el AHHYC:





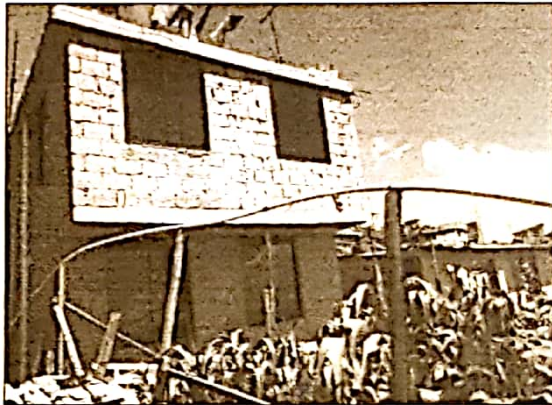
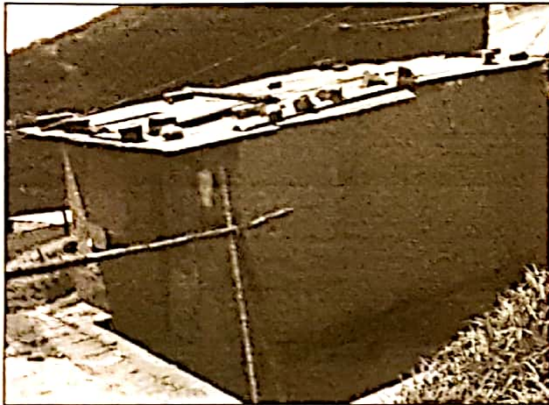
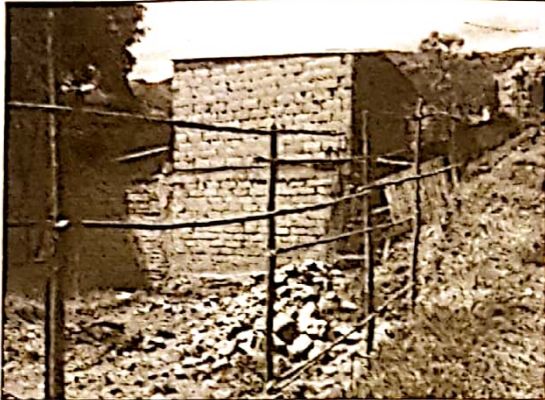
**T-ECR- 095-AT-DMGR-2020**

7.1.2 Materiales de las edificaciones construidas en el área de estudio:



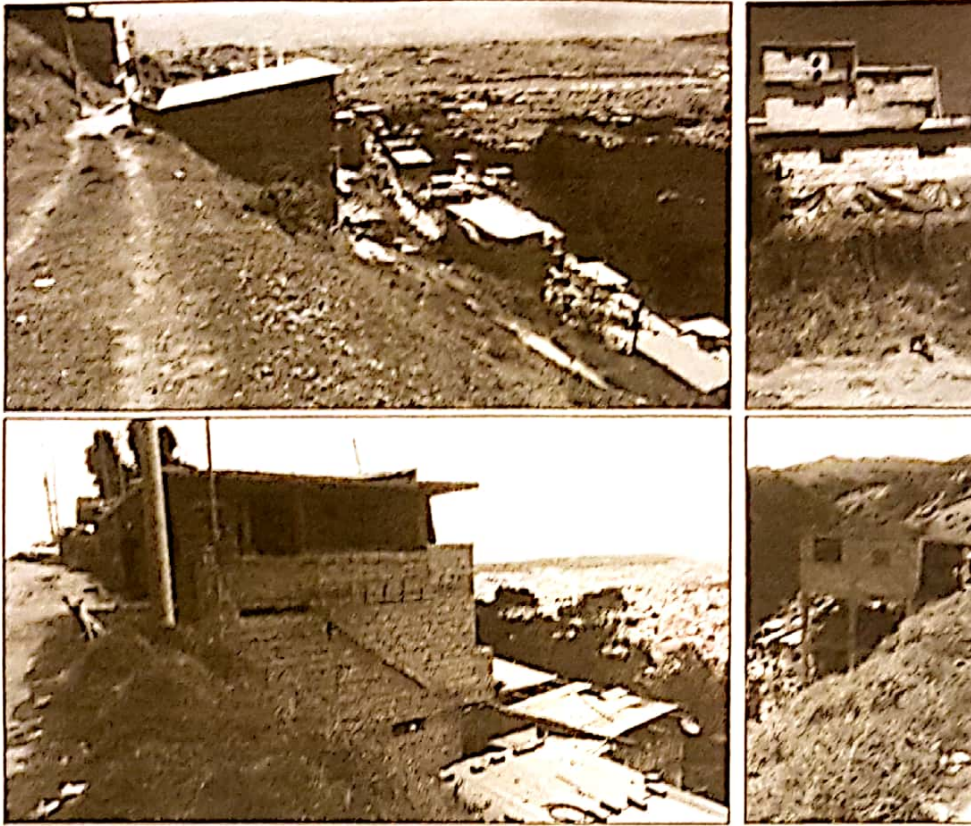


TI-ECR-095-AT-DMGR-2020





IT-ECR- 095-AT-DMGR-2020

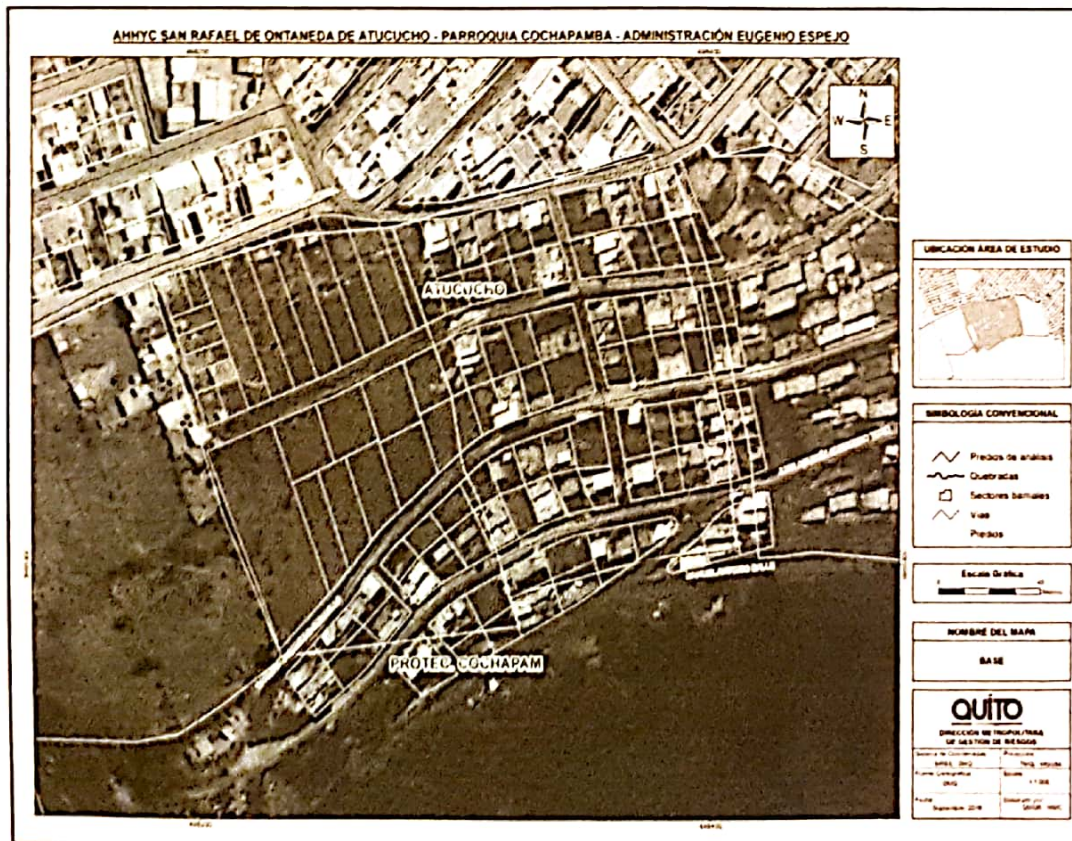




IT-ECR- 095-AT-DMGR-2020

7.2 Base Cartográfica y Mapas Temáticos

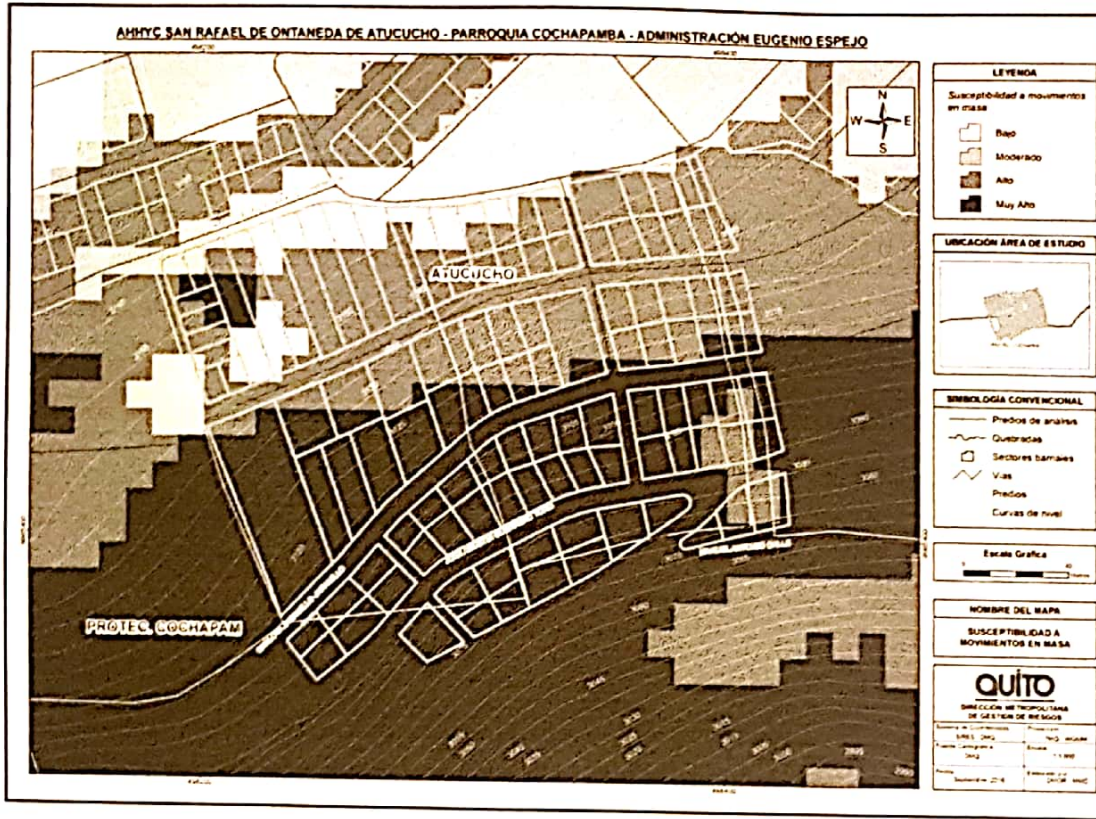
7.2.1 Ubicación:





**IT-ECR- 095-AT-DMGR-2020**

**7.2.2 Susceptibilidad a Movimientos en Masa:**



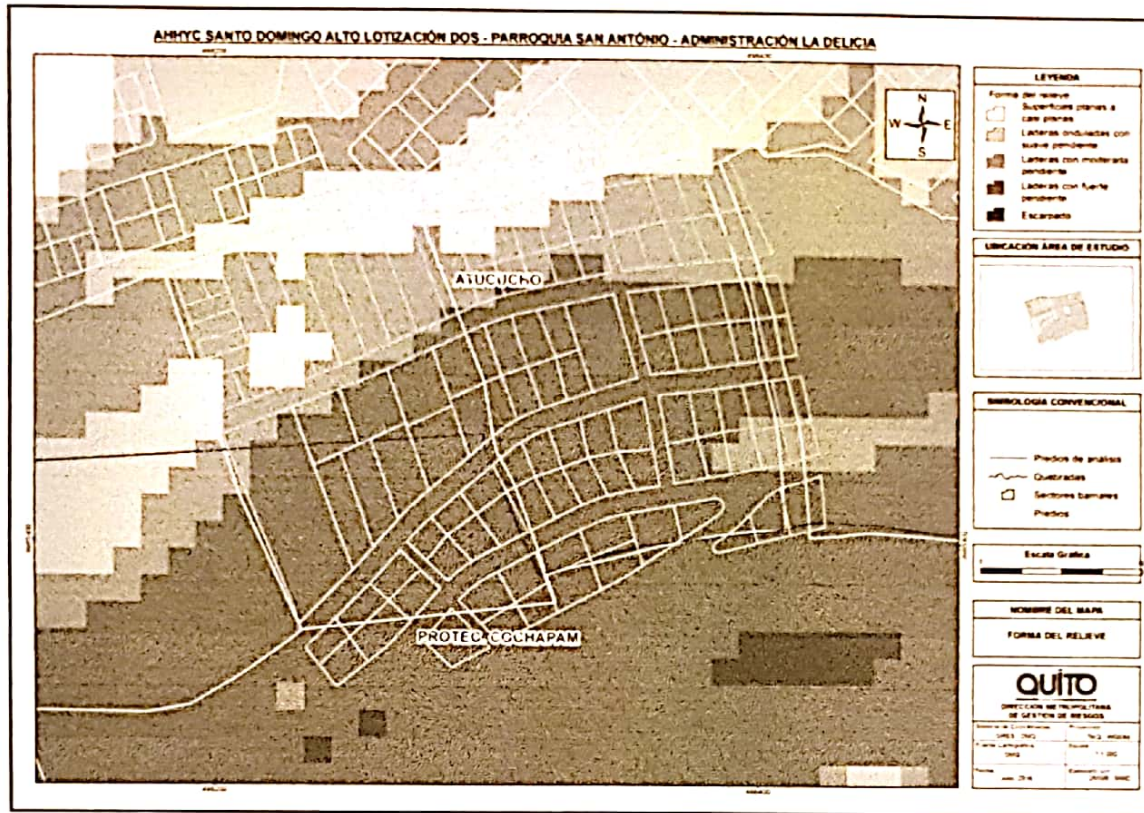
**7.2.3 Plan de Uso y Ocupación del Suelo:**





IT-ECR-095-AT-DMGR-2020

7.2.4 Pendientes:



8 FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

NOMBRE	CARGO	RESPONSABILIDAD	FECHA
Daysi Remachi	Ing. Civil Analista de Riesgos	Análisis Estructural	15/05/2020
Irwin Álvarez	Ing. Civil Analista de Riesgos	Análisis Estructural	15/05/2020
Luis Albán	Ing. Geólogo Analista de Riesgos	Análisis Geológico	18/07/2020
Victoria Prijodko	Coordinadora AT	Revisión	20/07/2020
Freddy Yandún	Director DMGR	Aprobación	20/07/2020



Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2020-0171-O

Quito, D.M., 19 de febrero de 2020

**Asunto:** Solicitud de pronunciamiento para el proceso de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Barrio "San Rafael Ontaneda" de Atucucho.

Dunker Morales Vela  
Procurador Metropolitano  
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
En su Despacho

Señor Procurador.

Reciba un cordial y atento saludo, en relación al proceso de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Barrio "San Rafael Ontaneda" de Atucucho, me gentilmente permito indicar lo siguiente.

**ANTECEDENTE.**

El asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Barrio "San Rafael Ontaneda" de Atucucho, se encuentra registrado en la Coordinación desconcentrada de la Unidad Especial Regula Tu Barrio Administración Zonal La Delicia con el expediente No. 21 AZEE, e inició el proceso voluntario de regularización en el año 2016.

De conformidad con el Memorando Nro. GADDMQ-SGCTYPC- UERB-2020-0206-M de 10 de febrero de 2020, el Coordinador de la Unidad Especial "Regula Tu Barrio" de la Administración Zonal La Delicia, solicito que "[...] se remita dicho expediente a Procuraduría Metropolitana, a fin de que dicha entidad, muy gentilmente emita un criterio sobre la situación jurídica del referido Asentamiento Humano".

Mediante el Memorando Nro. GADDMQ-SGCTYPC- UERB-2020-0190-M de 04 de febrero de 2020, se emitió el informe respectivo del caso del barrio referido, documento en el cual se concluye que *"Dentro de este contexto y al haberse producido la figura de EXTINCIÓN de la Cooperativa de Vivienda Barrio "San Rafael de Atucucho" de acuerdo a la Resolución citada, me permito sugerir se solicite un pronunciamiento a Procuraduría Metropolitana, en el cual se nos indique las directrices para continuar con el proceso de Regularización, comprendiéndose que de omitirse la información constante en el oficio No. SEPS-IGT-IGJ-IFMR-DNLQSNF-2019-0373 de fecha 31 de octubre de 2019, suscrita por Diego Aldaz Caiza, Intendente General Técnico (S) de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS), para la segunda etapa del*



Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2020-0171-O

Quito, D.M., 19 de febrero de 2020

*proceso de Regularización los socios de la Cooperativa de Vivienda "San Rafael de Atucucho" no podrán acceder a las adjudicaciones de los lotes producto del fraccionamiento del AHHYC."*

**PETICIÓN:**

Con el antecedente expuesto, solicito respetuosamente que se nos permita conocer el criterio jurídico de la Procuraduría Metropolitana respecto a la pertinencia de continuar con el proceso de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de Interés Social denominado Barrio "San Rafael Ontaneda" de Atucucho.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Abg. Paul Gabriel Muñoz Mera  
**DIRECTOR DE LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO**

Anexos:

- gaddmq-sgctypc-uerb-2020-0190-m.pdf
- GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2020-0206-M.pdf

Copia:

Señor Abogado  
Paul Wladimir Andino Salinas  
**Coordinador de la Unidad Especial de Regula tu Barrio**

Señora Abogada  
Paquita Lucía Jurado Orma  
**Responsable Legal UERB La Deñicia**

Señor Abogado  
Gabriel Andres Albuja Espinosa  
**Coordinador Jurídico de la UERB**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: GABRIEL ANDRES ALBUJA ESPINOSA	gac	SGCTYPC-UERB	2020-02-18	
Aprobado por: PAUL GABRIEL MUÑOZ MERA	PMM	SGCTYPC-UERB	2020-02-19	



- 194 -  
Ciento noventa y cuatro

Unidad Especial Regula

**TU BARRIO**  
gobierno

Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2020-0171-O

Quito, D.M., 19 de febrero de 2020